

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 29 DE ENERO DE 2020**

ACUERDO

“7º.- AUTORIZACIÓN DE CONTRATO ABIERTO PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2020 (2 LOTES), E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE (SUMINISTROS 1/20).-

Descripción del expediente.-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Promoción Económica, Innovación, Empleo, Turismo y Artesanía
Unidad Gestora	21205 - Empleo, Escuela Taller y Promoción Económica
Objeto del contrato	Suministros Plan Extraordinario de Empleo (2 lotes)
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21205 2412 22199
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	170.610,00 €
Valor estimado	141.000,00 €
Duración	10
Prórroga	NO 0
Modificación prevista	no
Tipo de licitación	A la baja respecto al presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Informe jurídico favorable emitido en fecha 22 del mes en curso por la Secretaría General de Gobierno.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

5. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfº. Nº 51/2020).

Habida cuenta de la documentación referida, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2020 (2 LOTES), mediante procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas; que han sido elaborados al efecto y que asimismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 170.610,00 €, resultando:

- Importe neto: 141.000,00 €.
- IVA: 29.610,00 €.
- Importe total: 170.610,00 €."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.